ESPAÑA ECUADOR

22 de abril de 2016 | Actualizado: Viernes a las 09:40

redacción médica

POLÍTICA SANITARIA > Sanidad hoy

El Gobierno formaliza la devolución de la extra

Antonio Beteta, secretario de Estado de Hacienda.

Faltaba por pagar la mitad del total que se carga a los presupuestos de 2016

REDACCIÓN Jueves, 21 de abril de 2016, a las 11:00

El Boletín Oficial del Estado publica una resolución firmada por el secretario de Estado de Hacienda, Antonio Beteta, que recoge la devolución del 49,73 por ciento de la paga de 2012 que faltaba por abonar.

Concretamente, Hacienda apunta a que “el número de días totales a que corresponde la paga extraordinaria de diciembre de 2012 es de 183, de los que procede liquidar 91 conforme a la mencionada disposición adicional”.

El departamento que dirige en funciones Cristóbal Montoro confirma que el pago “se acreditará en la nómina de incidencias de abril de 2016” bajo el concepto de ‘Recuperación de 91 días de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012’.

En sanidad, esta medida afecta a más de 3.500 profesionales (el 1 por ciento del total de los funcionarios que integran la Administración General del Estado), y no al resto de sanitarios, ya que pasaron a otro régimen laboral tras la transferencia de esta competencia a las comunidades autónomas, ahora las encargadas de atender el reembolso en sus partidas presupuestarias.